I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS
SECRETARÍA MUNICIPAL

DECRETO EXENTO N°202/ 002686 /2024

Cerrillos, 09 DIC 2024

V I S T O S:

La Providencia Alcaldicia N°100/2063/2024; el Memorándum N°400/1235/2024 de la Dirección de Administración y Finanzas; los Decretos Exentos N°202/1984/2024, N°202/2040/2023, N°202/2396/2024; la Ley N°19.886 Bases Sobre Contratos Administrativos de Suministros y Prestación de Servicios; el D.S. de Hacienda N°250, de 2004, y sus modificaciones posteriores; y las facultades que me confiere D.F.L. N°1 del Ministerio del Interior, Subsecretaría de Desarrollo Regional y Administrativo, Fija Texto Refundido, Coordinado y Sistematizado de la Ley N°18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

C O N S I D E R A N D O:

Que, por Decreto Exento N°202/1984/2023 se aprobó el **Manual de Procedimientos de Contrataciones**, complementado por Decreto Exento N°202/2040/2023.

Que mediante Decreto Exento N°202/2396/2024, se aprobaron las bases de licitación pública denominada **"MEJORAMIENTO LUMINARIAS PUBLICAS CANAL ORTUZANO, COMUNA DE CERRILLOS", ID 324-281-LQ24.**

Lo establecido en el punto 6 de las Bases Administrativas Generales de la Licitación antes mencionada y lo señalado en el punto 4.2.9 letra a) del manual de procedimientos antes señalado.

D E C R E T O:

1. Designase a la "Comisión Evaluadora" para el proceso de licitación pública denominada **"MEJORAMIENTO LUMINARIAS PUBLICAS CANAL ORTUZANO, COMUNA DE CERRILLOS", ID 324-281-LQ24**, sancionada por Decreto Exento N°202/2396/2024, la que estará conformada por los siguientes funcionarios:

- **Cristóbal Villalobos Acha, Cedula de Identidad N°** [redacted]
- **Juan Aguilera Córdova, Cedula de Identidad N°** [redacted]
- **Maria Riquelme Méndez, Cedula de Identidad N°** [redacted]

2. Cada integrante deberá suscribir declaración de ausencia de conflictos de interés y de confidencialidad.

3. Publíquese en el Sistema de Información de Compras y Contratación Pública www.mercadopublico.cl, específicamente en la licitación que se señala, como documento adjunto.

I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS
SECRETARÍA MUNICIPAL

002686

DECRETO EXENTO Nº202/ / 2024

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, PUBLÍQUESE Y ARCHÍVESE

CECILIA ULLOA CHACON
Secretaria Municipal

JOHNNY YAÑEZ DIAZ
Alcalde

JYD/CUCH/aaa*
Distribución:
Archivo virtual "Decretos Correlativos"
Comisión Evaluadora
Abastecimiento
ITS
Página web.